

LOS ANDES

ADMINISTRACION }
Calle de Olmedos N. 34 }

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO Y
TELEFONO No. 18

No XXVIII.}

Guayaquil.-Ecuador.- Martes 23 de Junio de 1891.

{ N. 2,951

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos Anuncios.**

"LOS ANDES"

SE PUBLICA

Martes, Jueves y Sabado.

PRECIOS:

Suscripción mensual.....	80	cts.
Id. semestral.....	S. 4	
Id. anual.....	6. 40	cts.
Número suelto.....	10	"

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Hasta 80 palabras.....	S. 1¢	
Cada palabra excedente.....	1	cts.

Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasando de veinticinco las repeticiones, el precio será convencional.

Los Avisos que se publiquen en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna ó abrazando dos ó mas, pagarán el valor de los que ocuparían el mismo espacio.

ADVERTENCIAS.

Todo pago debe hacerse ADELANTADO.

Los Remitidos y Avisos que se dirijan de fuera de esta ciudad vendrán acompañados de su importe ó de una orden para que éste sea cubierto aquí.

Los Remitidos estarán siempre revestidos de la firma de responsabilidad que previene la ley.

No se publicarán remitidos que ataquen la vida privada.

No se devolverá ningún documento, original ó en copia, que se remita para su inserción en el periódico.

La suscripción y la venta de los números sueltos está a cargo de la Administración General y de las Agencias.

Los suscritores que cambien de domicilio ó vecindad, lo avisarán oportunamente a la Administración General.

La Administración General se entenderá con los Agentes y suscritores por medio del periódico.

La Correspondencia se rotulará al Director de LOS ANDES.

Para todo lo relativo al periódico y al establecimiento, dirigirse a

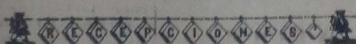
José Julian González.

Director y Administrador del periódico.—Calle de "Olmedo" Núm. 34 casa del doctor C. bezas.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquets dentro y fuera del establecimiento.
servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Cia

REAL FABRICA

de Tabacos y Cigarros.



Flor de Tabacos de
PARTAGAS Y CA.
Industria Nos. 152, 154 158, y 160.

HABANA

AVISO.

Agradcidos con los honores de PROVEDORES DE LA REAL CASA y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos **PARTAGAS**, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción con que hemos sido honrados por S. M., y adornándolas con el escudo de la REAL CQSA,

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación,

Habana Noviembre de 189,

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta Marca

—ACABA DE RECIBIR—

L. C. STAGG

CIGARRILLOS

P. A. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR

Ha recibido nuevamente

L. C. STAGG.

PILDORAS DE BLANCARD
con
Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK PARIS

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los estímulos ferruginosos en la clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea, (menstruación nada o difícil), la Estre, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil y irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, crejámos nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 40 DISCONTINUÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritación del Bazo y de la Garganta

Contra estas afecciones... **PASTA PECTORAL** y **JARABE de RAPE de BLANGRECH** de PARIS, dirigidos por una sociedad de ciertos competidores por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como ya se encuentran en estos medicamentos el opio, ni sales de opio, así como **Altrehuve** & **Codón** en pocas cantidades, que nunca ingresan á los Niños que padecen de **Tos** & de **Peripneumonia**.

Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

FRANCISCO N. RENDON
CALLE DE LUGER 1ª CUARTEL N.º 13
CIRUJANO DENTISTA.

LEWISSON & Co.
NEW YORK
IMPORTADORES
COMPRAN PUELOS DE AVIS CON PLUMAS
Especialmente de Garzas y Cigüeñas Blancas bien Curadas.
Dirección 217 & 219 Mercer Street
NEW YORK E. U. DE A.
Apartado de Correo: P. O. Box. 21

CONSEJO A Las Madres
El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y suanec el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, abunda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para diarreas ocasionadas por la desorganización ó otra causa.

LOS ANDES

Guayaquil, 23 de Julio de 1891.

INFORME

Y MEMORIA ESTADÍSTICA de la Intendencia de Policía del Guayas, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1890. (Continuación.)

EL PROYECTO DICE ASI:

Disposiciones Generales.

Art. 34. El Intendente de Policía en las capitales de provincia y los Comisarios en las de Cantones, harán un llamamiento en los 20 primeros días del mes de Enero de cada año, a los comprendidos en el presente Reglamento para que nombren sus respectivos maestros mayores, o jefes y capitanes.

Art. 35. Los Comisarios, terminada el mes de Enero, deberán pasar copia a la Intendencia de Policía, del respectivo libro de registro de que trata este Reglamento.

Art. 36. El Intendente de Policía recibidas las copias de los Comisarios de su provincia, formará un cuadro general, que igualmente en copia deberá elevarse a conocimiento del Supremo Gobierno.

Art. 37. Quedan vigentes las demás disposiciones en cuanto no se opongan al presente Reglamento.

Sobre lo que dejo apuntado, no puedo pasar por alto uno de los principales delitos que está bajo el dominio directo de la Policía de Orden y Seguridad, y que con justicia ha llamado siempre la atención pública y particular. Los garitos, en donde se pone a merced de la destreza y la malicia no solamente un capital, sino hasta la vida del tabur, han sido siempre objeto de estudio y observación, para medir el grado de moralidad de quienes frecuentan esos lugares, deduciendo de allí las medidas que deban imponerse para remedio de la funesta inclinación al juego.

Las condiciones especiales de Guayaquil, centro en donde se reúnen innumerables personas de toda clase, y entre quienes si hay como es efectivo la honradez, hay también por otra parte el vicio y la especulación ilícita; esas condiciones, repito, han favorecido en cierto modo la permanencia del mal que relaciono. Las pesquisas de la autoridad de Policía en este asunto, darían lugar para largos narraciones; pero triste es confesar que las más veces su acción ha resultado ineficaz, por que se han meditado los recursos, a fin de burlar la mayor vigilancia de los funcionarios llamados a corregir y reprimir las infracciones de que se trata: sistemas de señales, timbres eléctricos, espías por todas partes, y por último acudir hasta los escondites de habitaciones privadas, para escudarse así con la garantía de la inviolabilidad del domicilio, todos éstos y mil más, han sido los arbitrios inventados por el jugador, y todo ello también puede dar ocasión para que injustamente se tache a la autoridad, pretendiendo hacerla

aparecer como cómplice y tolerante de los infractores y especuladores. El castigo legal impuesto de continuo a los infractores, manifiesta que no es

suficiente a impedir la repetición de la falta: creo que un jugador jugará toda la vida y burlará todas las providencias que se le pongan en contrario; antes bien, aquellas mismas le servirán de incentivo en sus propósitos: ello no tiene remedio. Lo que es digno de observarse, y a lo que debe acudirse con toda diligencia, es que el hombre de bien, el honrado, es siempre la víctima del jugador, por que desgraciadamente venec allí la mala fé.

Para poner coto al expresado mal, me atrevo a creer que sería conveniente reglamentar los establecimientos de juego, sugeriéndolos como acontezca en otros países a crecidos impuestos aunque proporcionándolos a la categoría de cada uno de ellos, dándoles medida la garantía del propietario, estableciendo penas severas para el caso de juego de mala ley, ó sean cuando se ejecuten con dolo ó engaño, determinando con precisión la edad y más condiciones de las personas que puedan ser admitidas; en una palabra fijando reglas para que si avanza el mal, no avance en las alarmantes proporciones que toma a la sombra del impedimento. Que sean, pues, públicos los establecimientos de juego, de manera que quien quiera acudir a ellos, renunciando a su propio decoro y dignidad personal, lo haga y pueda ser señalado por la opinión pública y reconocido en cualquier momento. Estos establecimientos, que serán los que paguen el impuesto servirán, no lo dudo, de delatores natos de los que no paguen, ó sea de los que traten de establecerse a hurtadillas. Siendo, pues tan difícil evitar el juego, que éste se ejecute siquiera, con la menor mala fé posible; así sería más inmediata la vigilancia de las autoridades; se evitarían innumerables desgracias y crímenes que quedan en la impunidad, pues un criminal no se atreve a delatar a otro cuando va de por medio el interés de la ganancia ó pérdida: porque resultaría siempre tan delincente como el primero.

Sin fijar la atención en el rendimiento que podría dar el producto del impuesto, la importancia moral resulta manifiesta: cualquier establecimiento en donde se juegue ó se haya jugado, deberá estar siempre franco a las miradas de la autoridad, de manera que ésta no se preocupe de verificar sorpresa, ni el jugador tampoco trate de huir de ella, siempre que su procedimiento sea conforme con el reglamento de juegos. No por esto deberá escarsearse la vigilancia sobre quienes jueguen en lugares no permitidos para conocerlos y castigarlos. Pero, no hay duda que un establecimiento público quitaría, siquiera diez de los privados.

Ojalá que reflexionado este punto y, si se estimare conveniente esta reforma, se dicten cuanto antes las medidas del caso, concediendo siempre, a las autoridades de Policía, cierta suma de facultades que

hagan eficaz y, positiva su acción para impedir el desarrollo del juego con mala fé, ó para que al menos, sean menos funestas sus consecuencias.

Exterior.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL.

La Plata, Mayo 1° de 1891.

Señor Director de "Los Andes."

Distinguido señor;

Doy comienzo a mis correspondencias a su ilustrado diario, en una época en que los debates políticos se han dejado a un lado, dándose preferencia a los asuntos económicos que actualmente necesitan un efecto reactivo para de esa manera obtener una solución rápida que lega desaparecer la crisis que ha invadido el Rio de la Plata y que si no se discuten medios energicos y se ponen en práctica, nos llevará a la ruina completa.

La clausura de los Bancos oficiales y con ese hecho autorizado oficialmente, se suspendió el pago por los mismos, de los depósitos que tenían en ellos los particulares y el comercio.

Puede decirse que ese decreto es la liquidación completa de esos establecimientos que tantos beneficios han prestado al país y por los desfilfarros de sus caudales dando a personas insolventes en la nefanda época del Doctor Juárez, tuvieron por origen la desaparición que hoy todos lamentamos.

Tienen sin embargo esos establecimientos privilegios valiosísimos, como los depósitos judiciales, la emisión fraccionaria y otros de menor cuantía, que valen buenos millones y que son susceptibles de negociarse y transferirse, pudiéndose reorganizarse con bases más sólidas y volver a prestar al país cuantiosos servicios, pero sin ingerencia oficial alguna.

Se presentan dos soluciones extremas, igualmente graves, que conviene discutir en tiempo, para elaborar una ley que no exponga al país a nuevos y temibles golpes como el que estamos pasando.

En primer lugar, podría trabajarse sobre la base del mantenimiento de los Bancos y de su reorganización completa.

Exigiría desde luego tal solución la ayuda oficial dentro de las leyes vigentes, para realizar operaciones de crédito público, que dieran elementos y fuerzas al banco quebrado en la actualidad.

En segundo lugar, podría resolverse lisa y llanamente la liquidación del Banco y la venta ó negociación de los privilegios para relacer una parte del activo.

Es tan decisiva y concluyente la experiencia de ambas repúblicas del Plata, contra los bancos en cuya dirección interviene el Poder Administrativo, que desde luego hay que rechazar en absoluto todo plan de levantar y reorganizar el Banco bajo su tipo de establecimiento semi-oficial. De todos los establecimientos de créditos constituidos en la Argentina, sobre el molde oficial, no hay uno solo que se conserve de pie;

y sus instituciones colosales como el Banco de la Provincia de Buenos Aires, han caído en estado de quiebra nada más que por efecto de la intervención gubernativa. La experiencia es concluyente en el sentido de proscribir al menos en el Rio de la Plata, los bancos ligados a las influencias y a los vaivenes de la política.

Puede que a fuerza de operaciones rufinadas levantara el gobierno momentáneamente el Banco, pero sería para dejarlo caer a un abismo más hondo y causar mayor trastorno que los que sufre el país actualmente.

Hay que buscar el remedio fuera de la legislación vigente, que ya está desprestigiada y que sería una verdadera insensatez conservar y mantener en el plan de reorganización ó más bien dicho de salvamento de nuestras grandes instituciones de crédito.

Es en la desvenculación plena y absoluta del Estado, en donde tiene que plantearse y resolverse el problema.

Esta solución no estriba desgraciadamente en el solo esfuerzo del país, que si tal cosa ocurriese, ya estaríamos pisando tierra firme.

Tanto como del impulso económico, depende la salvación, del impulso financiero, que tarda en manifiestarse.

Es que en estos países o bribonarios, en los que la acción oficial tiene siempre inmensa resonancia, resulta que cuando el gobierno se encuentra atacado, las energías individualidades se retraen y se atacan a su turno.

De los dos grandes palancas, capaces de mover al país, es justo pues, decir, que una de ellas, constituida por el esfuerzo privado, ha actuado con energía excepcional para sacarnos del estado de crisis.

Ahora falta que la palanca financiera se mueva también en el mismo sentido y ayude el esfuerzo del país, mediante el equilibrio de los gastos y de las rentas y la regularización de los presupuestos.

En la república Oriental del Uruguay las cosas varían fundamentalmente, en lo relativo al origen de la crisis, como en lo que respecta a los remedios para curar el malestar reinante.

Respecto al origen de la crisis, el gobierno oriental no puede ciertamente decir que es agenio a ello.

Este gobierno, en el período burzatesi de la administración Tajes, con ayuda de diversos empréstitos, concesiones bancarias, compra de ferrocarriles y promesa de emisión pública, era el agente valorizador que obraba en primera fila y que daba alientos y elementos y esperanzas a los especuladores para llevar adelante sus planes de insuflación general y de creación de títulos de toda especie.

Producida ahora la violenta crisis, debe el oficialismo también ocuparse de la curación de la enfermedad, porque si en produciria fué el primero, debe serlo actualmente también.

Poco pide el mundo comercial del Uruguay; solo desea que inspire confianza; profunda confianza a las fuerzas particulares del país, para que esta se ponga en movimiento y restauren los tejidos desgarrados por la crisis.

Hasta la próxima, saludo atentamente al Señor Director.

Ezio.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Miércoles 29 La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto mártires.

El Jueves 25.—Santa Orasía mártir, San Eloy Obispo y San Guillermo, confesor.

BOTICAS EN TURNO.—En la presente semana harán el servicio de turno las siguientes:

La Botica "Alemana," en la intersección de las calles Aduana y Teatro y la "Universal," situada en la intersección de las calles Luque y Toro.

BAÑOS DEL SALAZAR.—Buenos Aires.

El 23 de G. a. m. En la tarde de 9 a 6 p. m. El 24 durará en sus mismas horas.

Por el correo de hoy ha sido do del Canton de Alamos que es a la candidatura Ponce.

PASAJEROS venidos hoy en el por "Santiago" procedente Norte.

Señor Amalio Aguirre, E. J. G. Gomez, J. Guerrero, Dolores Laa Gomez, Dolores Teras y de de Panamá y E. Perez de Pa. Sobre cubierta 8 personas. En tranzio 23 personas. En cubierta 6 personas.

SEÑOR MEDA DE ESTORAGO.

LA POLICIA ha descubierto una casa cerca del Hipódromo rios elementos para falsificar monedas, como retortas, moldes, reactivo químico & y otros elementos, dicha habitación fue ocupada por quien hizo un robo de dinero al señor Lorenzo Casavich.

EL BOLETIN ELECTORAL publica en su Núm. 8 el Acta de Fundación de la "Sociedad Republicana" de Pante, y la Primera Adhesión de Guayaquil a la candidatura del General Salazar.

LEEMOS en "El Correo de Sur" que se publica en Ley lo siguiente.

"Infanticidio.—Hemos de dar una cuenta de este horrendo crimen cometido el uno de los días de esta semana por una desgraciada mujer que ha olvidado los sentimientos racionales más vulgares cuando ha realizado este crimen que horroriza. Según está en el que se encontró a la víctima parece que el crimen se perpetró ahorrando y ocultándolo después bajo un haz de piedras. Esperamos que se aplique a la autora el condigno castigo y de esta manera se ponga un ejemplo para prevenir."

Qué horror!!

ESTA MAÑANA hubo un escamoteo por demás hábilmente ejecutado, en medio de una multitud de personas que se hallaban aglomeradas en la Administración de Correos esperando su correspondencia. El escamoteo que ha consistido en que un hombre penetra en la multitud, como intentando separar a las personas que se estorbaban en su paso, y entre las cuales había señalado su víctima; esto así, dió como un manoteo en el cual con la celeridad más acuciada, sacó de la corbata de un caballero rico prendedor de botanillos. Hubo tanta destreza que el perjudicado no pudo responder al autor de tan atrevida felonía; y en su aturdimiento señalado a uno que parece haber sido el autor del hecho. Averiguado Vargas.

TERRIBLE COLÓN.—Un despacho de México, Missouri, fecha del 20, dice que por la tarde pasó al Oeste de la provincia de Andrian un espantoso ciclón, que ha causado innumerables víctimas.

L A P E R L A

MALECON 164

asurables desgracias. El tiempo al venir del Sudoeste y ocupa en una extensión de media milla de ancho.

Condenas hasta ahora los nombres de nueve de los individuos que han succumbido a este desastre, y se dice que hay otros otros veinte cuyos nombres se ignoran, pues el teléfono no funciona.

Tomase que la ciudad de Centralia, que se encuentra precisamente en el foco del ciclón, y sus alrededores, hayan sufrido mucho, pero no han podido obtenerse detalles a causa de haberse en que se encuentran los dambres. Un tren que debía haber estado aquí a las cuatro, no ha llegado aún y se teme haya sufrido algún accidente en el que muchos hayan perdido la vida.

Dicen de Laddonia que ha halido muchos cadáveres, cuyo número no pueden precisar, pero que se sabe que el número de heridos exceden de cincuenta.

Todas estas noticias han sido comunicadas, por trabajadores del Alton Railroad, que fueron enviados para hacer las posibles reparaciones en el telegrafo.

Según las últimas noticias ascienden a ciento los muertos y heridos.

Todos los médicos de México han marchado a Centralia y Laddonia a curar los heridos.

El Barón Rudolph Kalnecky, obrero del conde de ese apellido, por amor de una joven actriz, se ha batido a la espada en Chicago con un desconocido, quien le infligió una buena herida. Lo curioso es que adversario, médico y testigos se han fugado.

Us tal Eduardo Everett Hall, propone el Secretario de Marina que le facilite un buque del Estado, para dirigirse al E y poner pie en tierra en el mismo lugar donde desembarcó Colón en América, el 12 de Octubre de 1492, y seguir exactamente los movimientos del Almirante en su primer viaje, día por día, y hacer todo lo que indique la ruta de aquel.

El Secretario del Comité de la Exposición ha recibido del Consel General de Austria en Nueva York un telegrama, en el cual pregunta que hay de cierto sobre los rumores que circulaban respecto a que la Exposición sería aplazada hasta el año de 1894. El Presidente y Secretario contestaron que en absoluto carecen de fundamento aquellos rumores.

TEMPLETONS DE TIERRA.
Roma, Julio 12.—Ayer se sintieron repetidos sacudimientos de tierra en Verona y sobre todo en Inzagua y Badda-Calavona. Muchas casas más se han venido abajo y los habitantes están completamente aterrizados.

Leemos en el Figaro de París: El JARABE DE REGNAULD es una preparación de gusto suave y eficacia experimentada contra las enfermedades de los bronquios y el pecho. Toma de las plantas medicinales sus principios activos para aliviar y curar las tos.

Don ó tres cucharadas de JARABE DE REGNAULD bastan para calmar la tos de irritación, de congestión, de coriza, de catarro, de bronquitis, de asma, etc., sin acoloramiento ni pérdida de apetito. Al frasco acompaña una instrucción.

Fabricación, casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, y venta en las principales farmacias.

DATOS ESTADÍSTICOS.—Como dato histórico damos a continuación el estado del clero secular de orden

superior y de órdenes regulares del arzobispado de Chile en 1.º de Enero del presente año, comprendiendo en este número al Encón y al señor arzobispo, prebendados y canónigos de la Santa Iglesia Metropolitana.

Ha aquí dicho estado:
Clérigos seculares 367; de órden inferior 118. En las órdenes regulares hay en los conventos de Santiago únicamente: 37 Dominicos en la recolección domicia 50 religiosos, 12 sacerdotes, 15 novicias, 15 Hocs. conversos; en San Francisco 55; en el Colegio Apostólico de Nuestra Señora de la Cabaña 37; Agustinos 39. Mercenarios 42. Capuchinos 10, de los Sagrados Corazones 16, de la Congregación de la Misión 8, Jesuitas 32, del Inmaculado Corazón de María 20, Redentoristas 38, Hermanos de las Escuelas Cristianas 26, Franciscanos que colectan dinero para la Tierra Santa 3.

En la nómina anterior se ha comprendido a los legos y hermanos.

Tenemos que en el arzobispado hay entre clérigos seculares inferiores 485 y órdenes regulares solo en Santiago 455, lo que da un total de 940 religiosos.

¡POBRES PADRES!—El 29 tuvo lugar un desgraciado accidente que ha resultado en el más intenso y justificado dolor a una familia, que pases horas antes disfrutaba de toda la dicha que puede ofrecer e re valle de equivocaciones, como llama Perez Galdós, con mucha razón al que, con no menos fundamento, llama la doctrina cristiana valle de lágrimas.

Una joven que aún no había cumplido catorce años, resplandeciente de belleza, llena de salud y de vida y adorada de sus padres, Verónica Bradley, fue muerta en presencia de su desgraciada madre, por la bala de un rifle que imprudentemente dispa-

ró un herido a suya. Acababa la obra rina de llegar de la escuela y departía cariñosamente con su madre, mientras su hermano se ocupaba en probar un arma de fuego que aquel mismo día había comprado por la que antes tenía. La ventana de la habitación estaba abierta, y bien fuera por un defecto del rifle, bien por un error de puntería del tirador, la bala entró por la ventana y produjo instantáneamente la muerte de aquel angel que era y existía en brazos de aquella a quien debía la vida.

El dolor de los padres es indescriptible; hay pesares que no pueden explicarse, solo pueden sentirse.

El hermano, que también está incontrolable fué conducido a la estación de policía, pero ha sido puesto en libertad bajo la fianza de \$ 5000. Todo el mundo está persuadido de su inocencia, y de que este triste suceso ha sido hijo de un acaso fatal y de una imprudencia.

GRAN PARADA DE NIÑOS.—El 29 se celebró en Brooklyn la fiesta anual de los niños de las escuelas dominicales, que fué tanto más brillante y louida, cuanto que la favoreció un tiempo espléndido.

No menos de 162 escuelas y 68000 niños y profesores tomaron parte en esta parada que es la 62.ª que celebra Brooklyn Sunday and School Union. Los formados en diez divisiones, convenientemente espaciadas y dispuestas para el mejor orden y perspectiva, é innumerables banderas y galardones de seda con medallas tomadas de las E. Escrituras, flotaban al viento dando animación a aquel cuadro encantador.

La ciudad entera estaba de gala con motivo de esta fiesta habiendo aparecido desde el amanecer las casas consistoriales y otros edificios municipales gallardamente engalanzados.

Despacho de Aduana.

REGISTRO DE ENTRADA N.º 110.

MANIFIESTO por mayor de la carga que trae á su bordo el vapor Alemán "Totmes", con escala en el Pacifico, del porte de 1.300 t/r., que entró á este puerto el 21 de Junio de 1891.

DE HAMBURGO.

M M & C	7394/593	200	Cajas Cerveza procedentes de id a consignación de M. Mejía & Co.
R & S			
N M	1/50	50	Id id procedentes de id a consignación a la Orden.
F P	26	1	Bulto Medias procedentes de id a consignación de F. Poppé.
	35	1	Id id procedente de id a consignación id.
	37	1	Bulto Sombreros procedente de id a consignación id.
	38	1	Id Bastones procedentes de id a consignación id.
A S	89/94	6	Bultos Papel procedentes de id a consignación de Bunge & Co.
D & C		10	Id Hilo procedentes de id a consignación de Durán & Co.
	96 1/3	3	Cajas id procedentes de id a consignación id.

F P	619/22	4	Bultos Sombreros procedentes de id a consignación de F. Poppé.
A D & L	84 1/8	8	Bultos Hilo procedentes de id a consignación de A. Durán & Levray.
" B	85 1/3	3	Cajas id procedentes de id a consignación id.
"	86 1/3	3	Id id procedentes de id a consignación id.
"	877 1/50	50	Bultos Cera procedentes de id a consignación id.
Hoff		II	1 Cj. Cerveza procedente de id a consignación de Manuel Orrantia.
L S			
A M C	1	1	Id id procedentes de id a consignación a la Orden.
A S	100	1	Bulto Ponchos procedente de id a consignación id.
			344 Bultos.

DE ANTWERP.

R Y	3/12	300	Cajas Velas procedente de id a consignación de Ramón Insua.
D			
N N & C	8331 1/10	1	procedente de id a consignación de N Norero & C.º
N F			
"	8332 1/10	1	procedentes de id a consignación id
"	8333 1/10	50	Cjs. Ferreteria procedente de id a consignación id.
"	8334 1/10	1	procedentes de id a consignación id
"	8335 1/10	1	procedentes de id a consignación id
"	8397 1/4	1	procedente de id a consignación id
"	8398 1/3	20	Bols. Zinc procedentes de id a consignación id.
"	8399 1/4	1	procedente de id a consignación id
"	8400 1/4	1	procedentes de id a consignación id
"	8401 1/3	1	procedentes de id a consignación id
"	8402 1/2	1	procedentes de id a consignación id
N N & C	8341 1/2	2	Cjs. Papel procedentes de id a consignación id
N F			
J C	1/100	100	Cajones Velas procedentes de id a consignación de Daniel Lopez
L			
M M & C	775/76	20	Cajones Loza procedente de id a consignación de M Mejía & C.º
"	443	1	Cajon Loza procedente de id a consignación id
A B	3 6/8	500	Cajones Velas procedentes de id a consignación a la orden.
D & C	1/100	100	Cajones Azucar procedente de id a consignación de Durán & C.º
99			
A R	3	1	Cajon Muestras procedente de id a consignación de Vignolo Costa & C.º.
A			
A R	stu	1	Cajon muestras procedente de id a consignación de Luis C Rigall
I			
			1.095 Bultos.

DE VALPARAISO.

R H	stu	200	Sacos Coquitos procedente de id a consignación de Rodriguez Hos
P F	"	17	Cajones Calzado procedentes de id a consignación a la orden
R H	1	30	Cajones Vino procedente de id a consignación de Rodriguez Hos
"	2	20	Fardos Orégano procedentes de id a consignación id.
Sorata	stu	4	Bultos Yerba procedentes de id a consignación id
P F	"	8	Cajon a Calzado procedente de id a consignación a la orden.
			270 Bultos.

Cerveza y Hielo NACIONALES, PRECIOS

CERVEZA

Con devolución de las botellas

Blanca i Baverisch, don. de blls. 3 id. id. id. 12 1,90

Negra la docena 12 2,20

Por Botellas,

Entera Blanca i Baverisch 30 ct 12 id. id. 20 id

12 Negra id. 25 id

Por medidas.

El galón 1 sucre; La medida 50 ct La media medida 30 Cts.

HIELO

La plancha de 140 libras \$ 7.

El quintal 6.

50 libras 3.

25 id. 1,50.

12 1/2 id. 75.

Libra 10.

Guayaquil, Mayo 30 de 1891.

Avería de Mar.

El infraserito agente de **ALLOYO & Co.** de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta L. C. STAGG.

NINGUNA ANEMIA RESISTE HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS



EMULSION DEFRESNE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Iodo-Fosfata da

La Emulsion Depresne es tan agradable de tomar como la leche. Los médicos más eminentes de los Hospitales de París han reconocido y aprobado su digestibilidad, su riqueza incomparable en principios reconstituyentes y reparati vos (leche y fósforo de cal). Ninguno específico ha dado tan maravillosos resultados en los niños en la debilidad de los huesos, la escorbuto, la palidez y la flojedad de las carnes.

La EMULSION DEFRESNE es sobrada en los adultos en la toz, las inflamaciones de la garganta y de los pulmones, en la emfermedades constitucionales.

UN FRASCO, da los mismos resultados que un litro de Aceite de Hígado de Bacalao.

AL POR MAYOR.

En DEFRESNE, 10, rue de Valenciennes, en París y en las Farmacias de la ciudad y de los Hospitales por la PANCREATINA y su PEPTONA. París.

AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de España y Ultramar.

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA LAROUCHE

PREMIOS DE \$ 6,000 FRANCO

PARIS, 24, rue Favent.

SEIS MEDALLAS DE ORO

Y en todas las Farmacias.

Semola Mourisès

El uso de la Semola Mourisès se recomienda a las mugeres en cinta, a las nodrizas durante la lactancia y a los niños durante todo el periodo del crecimiento y de la dentición.

La Academia de Medicina ha dado un voto de gracias a M. Mourisès y el Instituto de Francia le ha otorgado una medalla de estmulo en el concurso de los premios Montyon de 1883 por este descubrimiento que tiene tan feliz influencia en la disminución de las enfermedades y de la mortalidad de los niños.

Una instrucción acompaña a cada trazo.

Depósitos en las principales farmacias de todos los países.

Venta por mayor y fabricación en París, casa L. Frere, 49, rue Jacob

VINO CHASSAING

DIETETICO ARTIFICIAL

EL DIABETO EN SU PRINCIPAL CAUSA PERISMA Y DIABETIS

Agente natural e indispensable de la DIABETIS

20 años de éxito

DIABETES OPILICOS Y OBESIDAD, PALOR DEL ESTOMAGO, DIABETES SYPHILITICO, DIABETES ALCOHOLICO, FEBRILIDAD, NEURALGIAS, PERISMA EN SU PRINCIPAL CAUSA ENGLAZAMIENTO, COMERCIO, CONTABILIDAD, LEGAL, YOTEROS.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6, en provincia, en las principales boticas.

LOMBRIZ SECRETAN

LA SOLITARIA

El único remedio infalible.

NOTA: El que este de ser diabético de secreta la leche que otros algunos niños producen cuando se les ha retirado sus pezones.

Botica general: 12, rue Neuve, PARIS

En Guayaquil: J. Payan y C. Varas y C.

LAS VERDADERAS PASTILLAS con sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de

VICHY

en todas las mejores medicinas y en todas las marcas de la Compañía arrendadora de Vichy

Digestiones difíciles. Males de estomago.

ESTACION DE LOS BANOS

del 15 al 30 de Mayo

Baños, Duchas, Casino, Teatro.

Depósitos en Guayaquil: J. Payan y C. y en las principales Farmacias y Droguerías.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Iodo-Ferruginoso con Quina

6Z CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Acete Ducoux
Acete Ducoux
Acete Ducoux

dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Emfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriado
Catarras
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Botica general en Paris, 6, RUE DE VICTORIA, 6, y 31-32.

En Guayaquil: J. BARBOTO y C. - FÉDRO MAYA y en las principales Farmacias

SOLUCIÓN Y CÁPSULAS DE ANTIPIRINA del D^o CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de París. - Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antiipirina del D^o Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Clícticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.

« Se puede considerar científicamente la Antiipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »

(Atestado de Curas, Sesión de 18 de Abril de 1891)

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antiipirina del D^o Clin.

NOTA: - Cápsulas de Antiipirina del D^o Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN Y C^o EN PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Clíctica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras MOUSSETTE diarias.

Érganse las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y C^o que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS - CASA CLIN Y C^o - PARÍS

Aceite de Hígado de Bacalao del D^o DUCOUX

Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que le permiten combatir:

LA ANEMIA, LA CLOROSIS, LAS ENFERMEDADES DEL PECHO (BRONQUITIS, LOS CATARROS, LA TISIS, LA DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, etc.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPÓSITO GENERAL.

PARIS - 206, rue (calle) Saint-Denis, 200 - PARIS

Vende se en todas las principales Farmacias del Universo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^o FRANK

Apertivos, Estomacales, Purgativos, Depurativos

contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VÁMITOS, las CONGESTIONES, etc.

Dosis ordinaria: 2 ó 3 Granos.

En todas las Boticas y Droguerías de la América del Sur.

Depósitos en PARIS: FARMACIA SERRUY

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1^a CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de hacer asimilables los alimentos que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las feculas. Es decir que los alimentos, cuando los que fueran, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio de los estómagos.

Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de liberaciones del colonago ó del intestino 3 ó 4 Píldoras de Pancreatina de Defresne después de comer dan siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Haste para la comida, Anemia, Gastralgias, Males Digestivos, Diarreas, Ulceraciones cancerosas, Vómitos, Disenteria, Enfermedades del hígado, Embarazo gástrico, Gastritis, Entlaquecimiento, Somnolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mugeres.

PANCREATINA DEFRESNE se frascos. 3 ó 4 cucharadas de polvo después de comer.

CASA DEFRESNE, Autor de la Peptona, París, y en las principales farmacias del extranjero.

CAPSULAS THÉVENOT

Trato para las Enfermedades del pecho á todos grados.

Alquitran, Creosota y Tolu. Iodoforma (Eter Iodoformado), Creosota Iodoformada, Creosota de haya. - Aceite de hígado de bacalao creosotado. Balsamos creosotados.

SIN OLOR NI GUSTO

Depositarlos en GUAYAQUIL: J. PAYAN; - PO FABARA; - A. M. FABARA

IMP DE LOS ANDES,,